



Institución Educativa Municipal Rural La Granja



Resoluciones de Aprobación Oficial No. 002355 del 19 de mayo de 2003 (Preescolar-Básica Primaria y Básica Secundaria).
No. 006738 del 5 de diciembre de 2006 (Media Académica). No. 001038 del 15 de febrero de 2.008 (Educación para Adultos).
Decreto No. E07 del 26 de octubre de 2020, por el cual se reestructura el Servicio Educativo Público en Zipaquirá.

NIT. 832009102-2

DANE: 225899000295

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA : INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL RURAL LA GRANJA

FUNCIONARIO EVALUADOR : LIC. DANIEL BRICEÑO VÁSQUEZ

FECHA DE LA EVALUACIÓN : 7 DE JULIO DE 2026

Revisados los Estudios Previos elaborados para el proceso de contratación directa y verificada la existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente, se procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada para el siguiente objeto contractual: **EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERIA Y ELEMENTOS AFINES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA IEMR LA GRANJA Y SUS RESPECTIVAS SEDES.**

Para tal fin y de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, Art 17, y las demás normas aplicables al régimen especial de contratación de los Fondos de Servicios Educativos y a las Instituciones Educativas para reglamentar los procedimientos, formalidades y garantías de los contratos que no superen los 20 SMMLV se procede a realizar la evaluación de la propuesta presenta por el señor OSWALDO ZUBIETA VEGA / FERRESUMINISTROS E INSUMOS DE LA SABANA, verificando el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, de experiencia y económicos, así:

FACTORES DE ESCOGENCIA:

Jurídicos	El proponente presenta la documentación exigida para contratar con la Institución Educativa, acreditando el cumplimiento de los requisitos legales para la celebración y ejecución del contrato.	CUMPLE
Idoneidad	El proponente desarrolla actividades comerciales relacionadas con el suministro de materiales de construcción, ferretería y elementos afines, contando con la capacidad técnica, administrativa y operativa para ejecutar el objeto contractual.	CUMPLE
Experiencia	Acredita experiencia relacionada con el suministro de materiales de construcción y ferretería para entidades públicas e instituciones educativas, evidenciando conocimiento y capacidad para desarrollar el objeto del contrato.	CUMPLE
Económicos	La propuesta económica presenta precios acordes con las condiciones del mercado para los bienes objeto del contrato y se ajusta a la disponibilidad presupuestal expedida por la Pagaduría de la Institución, garantizando la satisfacción de la necesidad identificada.	CUMPLE

CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN

Una vez verificados los requisitos jurídicos, técnicos, de experiencia y económicos, se concluye que la propuesta presentada por el señor **OSWALDO ZUBIETA VEGA – FERRESUMINISTROS E INSUMOS DE LA SABANA**, identificado con c.c. 11349459 de Zipaquirá, cumple con las condiciones establecidas en los

Dirección: Vereda la Granja Km.4 vía Zipaquirá - Nemocón

WhatsApp: 3209003800

Email: contacto@colegiolagranja.edu.co

Proyectó: Giovany Molina	Elaboró: Giovany Molina	Aprobó: Lic. Daniel Briceño	Firmo: Lic. Daniel Briceño
--------------------------	-------------------------	-----------------------------	----------------------------



Institución Educativa Municipal Rural La Granja



Resoluciones de Aprobación Oficial No. 002355 del 19 de mayo de 2003 (Preescolar-Básica Primaria y Básica Secundaria),
No. 006738 del 5 de diciembre de 2006 (Media Académica), No. 001038 del 15 de febrero de 2.008 (Educación para Adultos),
Decreto No. E07 del 26 de octubre de 2020, por el cual se reestructura el Servicio Educativo Público en Zipaquirá.

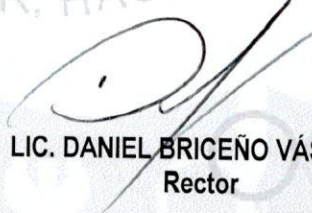
NIT. 832009102-2

DANE: 225899000295

Estudios Previos y acredita la idoneidad, experiencia y capacidad necesarias para ejecutar el objeto contractual.

En consecuencia, se recomienda adelantar la contratación por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) M/cte.-** con un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS o hasta agotar el valor del contrato, por cuanto la oferta presentada satisface las necesidades de la Institución Educativa y resulta favorable para los intereses de la entidad, de conformidad con los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación de los Fondos de Servicios Educativos.

SER, HACER, TRASCENDER


LIC. DANIEL BRICEÑO VÁSQUEZ
Rector

I.E.M.R. LA GRANJA - ZIPAQUIRÁ

Dirección: Vereda la Granja Km.4 vía Zipaquirá - Nemocón

WhatsApp: 3209003800

Email: contacto@colegiolagranja.edu.co

Proyectó: Giovany Molina	Elaboró: Giovany Molina	Aprobó: Lic. Daniel Briceño	Firmo: Lic. Daniel Briceño
--------------------------	-------------------------	-----------------------------	----------------------------